



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimeses vencidos

DESPOJO INAUDITO

Incalificable resulta el hecho cometido recientemente con la Maestra sustituta de Alustante D.^a Dolores Martínez Ibáñez, y sólo a un error podemos atribuirlo, error que debe subsanarse enseguida por la Dirección general de primera enseñanza, porque si prevaleciese lo ocurrido con dicha señora, tendríamos que pensar que en España no hay respeto a las leyes, imperando tan sólo el caciquismo.

Se trata del nombramiento de Maestra sustituta de la Escuela de niñas de Alustante, hecho hace poco a favor de D.^a Bautista Notario, en ocasión en que legalmente desempeñaba dicha sustitución, y sin que haya dado motivo para poder formarla expediente, ni haya renunciado dicha plaza, D.^a Dolores Martínez Ibáñez, que viene sirviendo la mencionada Escuela con aquel carácter desde 12 de abril de 1912.

La Junta local de Alustante, a pesar de haberle comunicado la Superioridad no diera posesión a la Sra. Notario por estar legalmente desempeñando la Escuela la Sra. Martínez, posesionó a la primera en 5 del actual, siendo despojada de sus derechos de manera inicua la última de dichas Maestras.

Sr. Director general: esto no puede consentirse; esto es un despojo que no sólo perjudica el derecho de una Maestra, sino que pisotea la ley que ampara a quien posee un título con trabajos y privaciones adquirido; esto no debe prevalecer, so pena que en este país estemos dejados de la mano de Dios.

Es preciso que se atienda a la perjudicada, quien ha remitido dos oficios a la Dirección general y dos instancias al Ministro, sin que hasta la fecha se le haya dado oído.

Esperamos, pues, que se deshará el entuerto, como lo demandan la lógica, la razón y la justicia, dejando en el lugar que legítimamente corresponde a la Maestra sustituta de Alustante D.^a Isabel Martínez Ibáñez.

UN PELIGRO

El Real decreto de 30 de agosto último reorganizando la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio,

prepara el paso de los alumnos procedentes de ella al Escalafón de maestros de primera enseñanza en sus lugares más codiciados. Recuérdese al efecto, el artículo 50 del capítulo 6.^o que dice así: «También tienen derecho los alumnos y alumnas oficiales de la Escuela de E. S. del M. a ocupar en la proporción y condiciones que determine el ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, plazas de Regentes de Escuelas prácticas graduadas anejas a las Normales».

Esto es contradictorio con el artículo 1.^o del mismo decreto, que dice terminantemente que aquella Escuela «está destinada a la formación de Inspectores e Inspectoras de primera enseñanza y de Profesores y Profesoras de Escuelas Normales», a más de ser opuesto a lo legislado respecto a la forma de ingreso a nuestro escalafón y modo de ascender.

Además, bajo ningún concepto consideramos justo ni equitativo que alumnos salidos de aquella Escuela, se antepongan o mermen los derechos de maestros que obtuvieron sus Escuelas por oposición y llevan años y años de servicios que bien merecen de algún modo una recompensa.

A pesar de la aclaración del artículo 51, el peligro existe para el Escalafón de maestros. Y entendiéndolo así, nos permitimos rogar al señor ministro la derogación de esa parte del mencionado decreto y llamar la atención de los compañeros, por si creen oportuno interesar a la Asociación Nacional por conducto de sus respectivas Asociaciones, para que haga las gestiones necesarias en este sentido.

MIGUEL SANTALÓ

EXCELENTE IDEA

¡Compañeros interinos alcarreños! Ya creo habreis leído el llamamiento que nos hacen los entusiastas colegas de Huesca, en el número 4 536 del «Magisterio Español» y por ello me dirijo a vosotros (aunque inmerecidamente), como presidente de la comisión de interinos alcarreños primero, y en concepto de compañero después. ¿Creeis debemos acompañar a los comisionados interinos que vayan a la Corte, para gestionar la obtención del pan y estabilidad, que hace unos 20 meses nos fué ofrecida y no dada aún, enviando por tanto un representante provincial con amplios poderes? Pues, entonces dejar a Morfeo por un momento, y enviarme vuestro voto y la cantidad que voluntariamente juzguéis necesaria para subvenir a los gastos de representación del que vaya.

¿Opinais es mejor seguir el *calvario* actual, y andar como el caracol con la casa a cuestas y sin rumbo fijo? Sereis servidos inmediatamente; mal de muchos, consuelo de todos.

Una u otra opinión, espero me haréis el obsequio de comunicar enseguida; porque el mes agoniza, la comisión irá a cumplir su ofrecimiento y nosotros los *apáticos* figuraremos en la *lista negra*, al importarnos un bledo vivir que sucumbir de inanición.

Los donativos pueden enviarse por giro postal o mútuo sobre Cifuentes, o en sellos, que también se admitirán.

Todos los interinos de la provincia con servicios anteriores a 1.º de julio de 1913 que no figuren en la 1.ª lista, tienen la palabra en este caso.

Os saluda efusivamente vuestro compañero de infortunio.

GENEROSO HERNANDO.

Moranchel.

ESCUELAS VACANTES

Universidad de Zaragoza

En cumplimiento de lo prevenido en la regla 16 de la real orden de 18 de mayo próximo pasado, este Rectorado convoca a concurso rápido de traslación para la provisión de las siguientes Escuelas dotadas con 625 y 500 pesetas, que se hallan vacantes en la provincia de Navarra.

Concurso de traslado

Escuelas para Maestros con 625 pesetas.—Burgui, Gallipienzo, Uztarroz, Valcarlos, Munisín de Avarín, Aras, Arellano, Sartaguda, Olagüe, Baraicós, Lacunza, Yanci, Murillo, El Fruto, Cabanillas, Milida y Ribaforada.

De ambos sexos.—Burguete, Garde, Oroz Betelu (la del barrio de la Fábrica, advirtiéndose que tiene incoado expediente de supresión), Lizoain, Berroeta y Asiaín.

Escuelas para Maestros con 500 pesetas.—Aberín, Artezu, Iturgoyen, Clordia, Lerín, Mendavia, Alsásua, Ablitas, Valtierra y Villafranca, (estas seis últimas Auxiliares).

De ambos sexos.—Labiano, Arrieta, Artozquí, Azparrén, Muruarte de Reta, Noain, Erro, Mezquiriz, Ardaiz, Linzoain, Aincioa, Uscarrés, Igal, Salinas de Ibargoiti, Izco, Ardanaz de Izagaondos, Izalzu, Olaverri, Ustés, Arboniés, Bigüezal, Cemborain, Artieda, Nardués Aldunate, Urzainqui, Arbeiza, Artaza, Barindano, Ecala, Zudaire, Aranaracha, Ayegui, El Busto, Espronceda, Urdanoz, Garisdain, Guembe, Gastiain, Marellón, Ubago, Mirafuentes, Murieta, Otiñano, Iruñela, Lorca, Zurucuaín, Arizaleta, Azcona, Eraúl, Bearín, Añezcar, Burutaín, Esain, Untegui, Echarren de Araqui, Ecay Zuazu, Villanueva de Araqui, Beunza, Berueta, Almandoz, Elvetes, Oronoz, Belascoain, Astraín, Guendulsín, Undiano, Lizúrraga de Ezgoyena, Oricain, Beriaín, Subiza, Gulina, Aldaba, Ochovi, Nuín, Belzunce, Azpiroz, Gorriti, Errazquin, Olcoz, Arazuri, Tirapu, Legarda, Maquiriaín de Leoz, Iracheta, Echagüe, Orisoain y Sansoain.

Escuelas para Maestras con 500 pesetas.—Burgui, Huarte-Araquil, Auza, Yanci, y Corella (esta Auxiliar).

De ambos sexos.—Armañanzas y Yaben.

Escuelas para Maestras con 500 pesetas.—Larrasoña, Artazu, Olagüe, Irurzún, Lerín, Mendavia y Villafranca (estas tres últimas Auxiliares).

De ambos sexos.—Tofonar, Aria, Arike, Castillonuevo, Ardanaz de Egües, Torres, Elorz, Zulueta, Guetadar, Güesa, Indurain, Leache, Villaveta, Meoz, Aspurz, Orbara, Napal, Sariés, Artaz, Uncit, Iruozquí, Adoain, Elcuaz, Zabalza, Ayechu, Ongez, Tabar, Ripodas, Abaigar, Larrión, Eulz, Artabis, Baquedano, Aizpun, Azanza, Goñi, Vidaurre, Muniain de Guelasaz, Estenoz, Izurzo, Arguiñariz, Igúzquiza, Galbarra, Vitoria, Aredo, Metauten, Mués, Villamayor, Lacar, Zúñiga, Artica, Egozcue, Gainza, Eguiarreta, Yabar, Egnaras, Murnastrain, Cizurmenor, Unánua, Torrano, Gabar, Salinas de Galar, Larrumbe, Latasa, Lete, Arruiz, Madoz-Oderiz, Baraibar, Iribar, Artazcoz, Izcue, Arteta, Ilzarba, Ulzurrun, Saldias, Vidaurreta, Leoz, Benegorri, Mendivil y Solchaga.

Podrán tomar parte en este concurso todos los Maestros que desempeñen o hayan desempeñado plaza de igual o mayor sueldo que el de las vacantes que soliciten. También podrán concurrir los Maestros de sueldo superior a

625 pesetas, comprendidos en el número 4 de la Real orden de 25 de mayo último, y cualesquiera otros que tengan expresa limitación de derechos para acudir al Concurso general de traslado.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Rectorado, pero las presentarán en la Sección administrativa de Navarra, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

A la instancia acompañarán sus hojas de servicios cerradas el día 30 del actual, y en aquéllas, y al margen, deberán expresar con toda claridad el orden de preferencia de las Escuelas que soliciten.

Este concurso se tramitará y resolverá conforme a lo prevenido en las reglas 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª de la Real orden de 18 de mayo último, que queda ya citada, formulando las propuestas los respectivos Ayuntamientos.

Lo que se hace público para general conocimiento, debiendo advertir que la falta de cumplimiento por los aspirantes de las condiciones y requisitos expresados y demás consignados en las disposiciones vigentes, será motivo de exclusión.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1914.—El Rector, Ricardo Royo Villanova.

(Gaceta de 24 octubre.)

De interés para todos

Ya ireis viendo, queridos compañeros, que los efectos de la guerra caerán sobre los Maestros de Escuela nacional peor retribuidos; pero es natural aguantarse, es lógico y sobre todo muy patriótico, resignarse a pasar hambre, y sufrir vejaciones e incomodidades. En estos tiempos calamitosos debemos dar pruebas de una paciencia sin límites.... Aún no hemos dado bastantes!.... No esperamos aumentos serios, decorosos, en nuestros sueldos mezquinos, ínfimos, irrisorios, vergonzosos.... Ya sabéis lo que nuestras autoridades han declarado. La guerra, la terrible actualidad, es una razón, en los gobiernos, para no aumentar nuestros haberes. Podemos dejar las ilusiones y pensar en realidades prácticas. Pidamos unidos algo más fácil de obtener. Las Asociaciones y periódicos profesionales, deben apresurarse a que para primero de enero se conceda a los Maestros nacionales en servicio activo y especialmente a los rurales, lo siguiente:

Exención de pagos por cargas vecinales y consumos.

Inclusión en la beneficencia para los efectos de la asistencia de médico y botica.

Concesión por las compañías de ferrocarriles de la rebaja del cincuenta por ciento en el precio de los billetes de viaje de los Maestros y su familia cuando estos se trasladan oficialmente a otra Escuela y de los billetes de los Maestros que asistan a cursos de perfeccionamiento, oposiciones, conferencias, etc.

Franquicia postal para la correspondencia dirigida a las autoridades.

Facilidades para la colocación de los Maestros cónyuges en Escuelas de una misma localidad y un mismo municipio.

Un campo anejo a la Escuela, lo más próximo posible a esta, para huerto del Maestro y al mismo tiempo para experimentación y enseñanza agrícola.

Esas concesiones, lejos de rebajar y denigrar la personalidad del Maestro, como algunos pudieran creer, la dignificarían porque evitaría muchos perjuicios a la enseñanza y disgustos al Maestro, como saben los que realmente conocen la vida de los pueblos rurales, y porque esas concesiones equivaldrían en suma a uno de los pequeños aumentos proyectados en las categorías ínfimas.

UN MAESTRO.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE GUADALAJARA

BIENIO DE 1914 A 1915

ESCALAFON provisional de Maestros de primera enseñanza con Escuelas nacionales en propiedad en esta provincia, formado con arreglo a lo preceptuado en el Real decreto de 27 de Abril de 1877, Real orden de 4 de Abril de 1882, orden de 25 de Mayo de 1910, párrafo 3.º del art. 36 del Real decreto de 5 de Mayo de 1913 y demás disposiciones vigentes concordadas a tal objeto.

Número de orden...	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELAS QUE SIRVEN	Antigüedad			MÉRITOS COMPUTABLES CASOS	OBSERVACIONES
			Años	Meses	Días		
1.ª CATEGORÍA							
1	D. León M.º Alvaro Zapata..	Albares.....	46	5	10		
2	Juan Manuel Sanz.....	Alustante.....	21	0	0		Sustituído.
3	Eugenio Gómez Rojas....	Guadalajara	33	4	23		
4	Alejo Hernando.....	Imón.....	39	6	0		
5	Pedro Sanz Mesonero.....	Torija.....	45	4	17		
6	Francisco Lazcano Sanz..	Tamajón.....	34	9	4		
7	Ciriaco González Casado..	Iriépal.....	36	6	28		
8	Apolonio F. Viñuelas....	Humanes.....	17	9	11		Sustituído.
9	Juan Sánchez Alegre.....	Cabanillas.....	44	9	21		
10	Santos Viñuelas Agudo...	Valdepeñas de la Sierra..	14	2	2		
11	Indalecio Ruiz Fernández.	Alhóndiga.....	39	8	26		
12	Modesto Sanz y Santos...	Membrillera.....	25	1	5		
2.ª CATEGORÍA							
13	D. Vicente G. Sánchez.....	Galápagos.....	37	0	21		
14	Eugenio Gonzalo Cobos...	Tendilla.....	17	2	1		Sustituído.
15	Andrés Herrero Romero..	Hita.....	36	0	16		
16	Valentín Nafría Romero..	Azuqueca.....	27	8	1		
17	Manuel Utande Alonso...	Sacecorbo.....	35	10	1		
18	Marcelino Fuentes Llera..	Albalate de Zorita.....	33	7	25		
19	Gil Criado Beato.....	Trijueque	35	2	16		
20	Angel Pablo Jiménez.....	Lebrancón.....	24	1	7		
21	Julián F. Ablanque.....	Rebollosa de Hita.....	33	3	28		
22	Ambrosio Ricote Alonso..	La Toba.....	25	6	0		
23	Dionisio Checa Herranz..	Labros	32	4	26		
24	Mariano Chueca Bona....	Guadalajara	24	1	15		
25	Macario García Jiménez..	Arbeteta.....	31	4	18		
26	Salomé Benito Morata...	Horche.....	14	2	12		
27	Juan García Alonso.....	Villel de Mesa.....	31	2	28		
28	Benjamín Sancha Recuero	Sienes.....	20	10	5		
28	Pedro Sopena Gordo.....	Tórtola.....	30	3	21		
30	Benito Rubio Trillo.....	Traid.....	21	11	0		
3.ª CATEGORÍA							
31	D. Pedro Parra Castillo....	Setiles.....	28	2	16		
32	Federico C. Beltrán.....	Tordellego.....	29	4	23		
33	Esteban A. de la Morena..	Galve.....	27	8	7		
34	Isaac Hernández Benito..	Moratilla de los Meleros.	27	3	2		
35	Julián Gonzalo Yubero...	Usanos.....	27	1	9		
36	Federico Dilla Pajares ...	El Casar.....	20	4	2		
37	Celedonio Ponce Ortega..	Romanones.....	26	7	24		
38	Pascual I. Ortega.....	Alcoroches.....	24	6	1		
39	Alejandro S. y Sánchez...	Tordesiles	26	4	21		
40	Manuel González.....	Cantalojas.....	27	4	6		
41	Gregorio Mínguez.....	Miedes.....	26	1	20		
42	Adrián González Sánchez.	El Atance	20	0	11		
43	Rafael Latorre Guijarro..	Loranca de Tajuña.....	20	11	19		
44	Agustín V. Ballesteros....	Pradosredondos.....	21	11	11		
45	Emilio Roberto Ramírez..	Luzón.....	22	9	2		
46	Benito Rico la Riva.....	Selas.....	18	10	10		
47	Hilario Mochales Miranda	Pastrana.....	22	0	29		
48	Ciriaco Blasco Pascual...	Viñuelas	14	2	26		
49	Damián Iruela Velasco...	Padilla de Hita.....	21	5	8		
50	Florencio M. Navalpotro.	Romancos.....	13	0	13		
51	Federico Gil Gareilópez..	Aranzueque.....	21	3	3		
52	Juan C. Valenciano.....	Balbacil.....	11	9	20		
53	Lucio Sanz López.....	Torrecañada Molina...	21	0	26		
54	Felipe Aparicio Romero..	Higes.....	14	2	21		
55	Francisco Iruela.....	Alarilla.....	21	0	18		
56	Julio Estecha Moya.....	Pastrana.....	5	5	28		
57	Anselmo Rincón.....	Carrascosa Henares.....	20	8	24		
58	Román Gil Barrionuevo..	Olmeda del Extremo....	14	2	23		
59	Francisco D. Checa.....	Millana.....	20	7	20		
60	Balbino Toledano.....	Ledanca.....	13	6	22		
61	Primitivo B. Acevedo....	Auñón.....	16	11	8		
62	José Palancar López.....	Torrebeleña.....	14	3	0		
63	Nicolás Gonzalvo.....	Poveda de la Sierra.....	16	7	27		

64	D. Manuel B. Velasco.....	Berninches.....	14	11	0
65	Silverio Vila Abuin.....	Brihuega.....	15	6	17
66	Santiago B. Sagaribay....	Málaga del Fresno.....	6	3	26
67	Gregorio Rodríguez.....	Lupiana.....	14	3	34
68	Joaquín Lillo Bravo.....	Sigüenza.....	27	7	12
69	León José Pobo.....	La Isabela.....	14	3	2
70	José M. ^a de Lamo Marín..	Yunquera.....	26	3	14
71	Lorenzo Herranz.....	Hortezuela de Océn.....	14	3	0
72	Fidel M. Rodríguez.....	Alcuneza.....	6	6	20
73	Santiago Montejó Cebas..	Arbancón.....	14	2	26
74	Rafael Guardiola.....	Tomellosa.....	7	7	29
75	Valentín Caja.....	Tierzo.....	14	2	24
76	Faustino Cappa.....	Mondéjar.....	13	2	2
77	Manuel Ortega Torres....	Valfermoso de Tajuña...	14	2	19
78	Marcelino Hernández....	Terzaga.....	11	10	20
79	Vicente Lacal Hernández.	Córcoles.....	14	2	25
80	Mariano G. Gonzalo.....	Condemios de Arriba....	8	2	1
81	Alejandro Martínez.....	Cobeta.....	14	2	15
82	Pedro F. del Olmo García.	Trillo.....	14	0	25 Excedente.
83	Timoteo López y López...	Piqueras.....	14	2	6
84	Francisco P. Gutiérrez ...	Maranchón.....	8	1	29 1.º des veces y 2.º nueve veces.
85	Franc.º Herrero Espinel..	Peñalver.....	14	2	6
86	Justo de las Heras y Gil..	Almoguera.....	8	10	16 2.º, des J. Provincial y tras J. local.

4.ª CATEGORÍA

87	D. Laureano Cano Lasheras.	Mochales.....	16	4	20
88	Juan García Monedero....	Campillo de Ranas.....	14	3	0
89	Moisés Corredor Regidor..	Checa.....	12	1	12
90	Alejo García Hernando...	Jadraque.....	12	1	12
91	Gabriel Vega Oria.....	Marchamalo.....	11	10	11
92	Juan Sancho Bueno.....	Pareja.....	11	7	6
93	Mariano Alejandro Martínez.	Fuencemillán.....	11	6	0
94	Claudio Ramírez.....	Riba de Saelices.....	11	5	28
95	Francisco Sánchez.....	Peralejos.....	11	0	11
96	Miguel Sobrino.....	Mandayona.....	10	6	20
97	Pedro Rojo.....	Caspueñas.....	10	4	14
98	Nicolás E. Albitos.....	Fuentelecinca.....	10	3	29
99	Rufino Ruiz Rodrigo.....	Albendiego.....	10	1	12
100	Vicente Fuentes.....	Luzaga.....	9	10	16
101	Mariano Martínez.....	Peralveche.....	9	0	0
102	Sergio Benito Garcés.....	Valdeleubo.....	8	10	26
103	Benito Gil Barrionuevo...	Barriopedro.....	8	10	23
104	Santiago Lario.....	Corduente.....	8	10	12
105	Luciano M. Mediero.....	Mazuecos.....	8	2	28
106	Saturnino Humanes.....	Brihuega.....	8	0	15
107	Juan B. Orenge Guillot...	Milmarcos.....	7	0	26
108	Angel Miguel García.....	Tortuera.....	6	11	15
109	Felipe C. y Cerrato.....	Cereceda.....	6	11	10
110	Pedro F. Martínez Corrales..	Bujalaro.....	6	4	23
111	Paulino Sanz Ramiro.....	Fuenteleaz.....	6	4	16
112	Tomás V. Miguel.....	Cogolludo.....	6	3	11
113	Honorio Pío Blas.....	Zarzuela Jadraque.....	6	0	15
114	Rafael Aznar.....	Escamilla.....	6	0	23
115	Wenceslao Losa Rangil..	Campisábalos.....	6	0	2
116	José Escudero García....	Pozancos.....	5	8	27
117	Juan Mata Salvador Toquero.	Almonacid.....	5	7	0
118	Nicasio López Buendía...	Campillo de Dueñas.....	5	5	27
119	Ciro Egido Maza.....	Hiendelaencina.....	5	3	0
120	Dámaso M. Villanueva...	Mondéjar.....	5	3	0
121	Fernando José Hernando..	Montarrón.....	4	11	7
122	Gervasio Martínez.....	Valdearenas.....	4	8	0
123	Julio Elegido.....	Balconete.....	4	4	12
124	Zacarías Sanz Jadraque..	Alcolea del Pinar.....	3	7	16
125	Isidro Almazán Francos..	Atienza.....	3	5	0
126	José Muñoz Cantó.....	Almiruete.....	3	2	22
127	Atanasio Hernando.....	Bochones.....	3	2	21
128	Francisco Sanz y Sanz....	Pajares.....	3	2	8
129	Carmelo Cortés Cepero...	Valdelagua.....	1	4	8
130	Adolfo Franco Lillo.....	Sigüenza.....	1	4	3

Además figuran en cuarta categoría todos los maestros que actualmente sirven en propiedad escuelas nacionales de esta provincia, con título elemental, cuanto menos, y no tienen nota desfavorable en su expediente personal.

Tienen derecho a figurar con arreglo al Escalafón del bienio anterior los señores siguientes:

En 1.ª categoría: D. Hilario López del Rey, hasta el 5-7-1913.

En 2.ª categoría: D. Pedro de Diego Hermoso, hasta el 30-8-1913; D. Victoriano de J. Cebrián, idem 25-6-1913; D. Tomás Pérez, idem 31-8-1913, y D. Indalecio Ruiz, idem 5-7-1913.

En 3.ª categoría: D. Dionisio Checa, hasta el 25-6-1913; D. Macario García, idem, 5-7-1913; D. Pedro Sopena, idem, 31-8-1913, y D. Balbino J. Pano, idem, 9-2-1913; D. Claudio Canora, id. 10-1-1913; D. José M.ª Moya, id. 6-11-1913, y D. Juan García, id. 30-8-1913.

Entran a figurar en la clase y números respectivos desde la fecha del cese de dichos señores los últimos números de cada clase, por méritos de antigüedad, según corresponda, respectivamente.

Los que se crean perjudicados podrán reclamar ante la Sección Administrativa de primera enseñanza en el término de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* y resueltas que sean en el término de ocho días estas reclamaciones, se publicará el Escalafón definitivo que empezará a regir desde luego. (Párrafo 3.º del art. 6.º del Real decreto de 27 de abril de 1877, en armonía con el Real decreto de 5 de Mayo de 1913, y disposiciones concordadas).

Se han contado los servicios hasta el 31 de agosto último.

Guadalajara 15 de Octubre de 1914.—El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo.—Aprobado.—El Gobernador, Antonio Villamil.

ESCALAFON PROVISIONAL de maestras de primera enseñanza con Escuelas nacionales en propiedad en esta provincia, formado con arreglo a lo preceptuado en el Real decreto de 27 de Abril de 1877, Real orden de 4 de Abril de 1882, orden de 25 de Mayo de 1910, párrafo 3.º del art. 36 del Real decreto de 5 de Mayo de 1913 y demás disposiciones vigentes concordadas a tal objeto.

Número de expediente	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELAS QUE SIRVEN	Antigüedad			MÉRITOS COMPUTABLES	OBSERVACIONES
			Años	Meses	Días		
1.ª CATEGORÍA							
1	D.ª Adriana T. Wandestrat.	Maranchón.....	43	1	28		
2	Gregoria M. Bachiller....	Horche.....	22	1	3		
3	Juana Villarreal.....	Salmerón.....	42	7	20		
4	A. Rosmunda Martínez...	Guadalajara.....	24	6	7		
5	Josefa Jaén Sánchez.....	Fuenteleucina.....	36	9	0		
6	Visitación del Amo.....	Hita.....	23	5	0		
7	Ceferina Marín.....	Iriépal.....	40	9	21		
8	Agueda Barahona.....	Drieves.....	23	6	23		
9	María García y García...	Torija.....	35	0	12		
10	Dolores Navarro Zubelzu.	Pastrana.....	16	7	24	1.º y 2.º	
11	María Mercedes Milla.....	Albares.....	34	10	15		
12	Josefa Ortega Utrilla.....	Trijueque.....	18	6	24	2.º, 8 veces.	
2.ª CATEGORÍA							
13	D.ª Victoria García Marco..	Hinojosa.....	33	5	24		
14	Juana Chicharro Ranz...	Riva de Santiuste.....	27	3	23		
15	Faustina C. Horcajada...	Atanzón.....	33	1	2		
16	L. Adelaida Ortega.....	Mondéjar.....	18	5	15		Sustituída.
17	Dominica Monge Mañas..	Mazuecos.....	29	10	15		
18	Bernarda Tomico.....	Pareja.....	27	8	22		
19	Bibiana D. Marcos.....	Taracena.....	29	6	4		
20	María Sáiz Sancho.....	Berninches.....	10	6	20		
21	Antonia Sancha Recuero..	Anguita.....	23	10	24		
22	Casta Pascual Sanz.....	Casa de Uceda.....	23	3	20		
23	Genara P. Torronteras...	Romancos.....	30	2	2		
24	Vicenta García Hernández	Paredes.....	8	4	6		
25	Donata Sabina.....	Tamajón.....	29	5	25		
26	Luisa B. Aguilera.....	Yunquera.....	22	3	28		
27	Leona Elvira Alonso.....	Alcoroches.....	29	5	24		
28	Juana M. Moreno Utande.	Alcorlo.....	24	10	16	2.º, 18 veces.	
29	Gabriela Gaitán Villavieja	Luzón.....	29	5	0		
30	M.ª Natividad F. de Lucas	Villanueva de la Torre..	14	0	2	2.º 1 J. Provincial y 3 local.	
3.ª CATEGORÍA							
31	D.ª L. Salvadora Valenciano	Romanones.....	28	10	25		
32	M.ª Asunción Arsuaga....	Illana.....	12	1	5		
33	Dolores Ochaita Batanero	Trillo.....	27	2	11		
34	Antonia de la R. Valcárcel	Guadalajara.....	14	4	24		
35	Sinforosa de las Heras....	Tórtola.....	27	9	9		
36	Natividad Treviño.....	Carabias.....	12	11	16		
37	Clara Argacha Orellana...	Albalate de Zorita.....	26	9	18		
38	Luisa Hernández.....	Lupiana.....	14	9	10		
39	Esperanza Ruiz Cuevas...	Valdepeñas de la Sierra..	25	1	4		
40	Paula Bernal.....	Robledo.....	16	8	25		
41	Micaela Garrido.....	Moratilla de los Meleros.	25	1	0		
42	Marcelina Bernal.....	Ledanca.....	14	3	0		
43	Juana G. S. Millán.....	Alpedrete de la Sierra....	24	10	15		
44	M.ª de Luis Villaverde....	Alcocer.....	27	4	14		
45	Filomena Santa María....	Guadalajara.....	23	11	16		
46	Justa García Aranda.....	Tortuera.....	27	3	3		
47	Isabel S. Alvaro.....	Escamilla.....	23	10	8		
48	Carolina R. Tabernero....	Humanes.....	26	10	0		
49	Petra Navalpotro.....	Mandayona.....	23	7	5		
50	Emilia de Luis.....	Peralejos.....	18	7	2		Sustituída
51	M.ª Natividad Barona....	Guadalajara.....	23	2	21		
52	Petra Mateo.....	Ruguilla.....	24	2	8		
53	Carmen Caro López.....	Santa María Poyos.....	23	0	29		
54	María Presentación Sanz..	Imón.....	25	0	23		
55	Basilisa Ferrández.....	Argecilla.....	22	1	12		
56	Julia C. Bernarda.....	Millana.....	24	11	1		
57	Adelaida B. Lasheras....	Villaseca de Henares....	21	4	3		
58	Angeles Rosell Zapater...	La Toba.....	23	9	17		
59	Margarita Sanz.....	Setiles.....	18	3	9		Sustituída.
60	Isidora Moya Cid.....	Alustante.....	20	0	0		Sustituída.
61	Micaela García S. Millán..	Castilmimbres.....	18	7	12		
62	Josefa C. Melus.....	Valdearenas.....	21	7	29		
63	Manuela Sánchez.....	Alhóndiga.....	20	3	13		
64	M.ª Dolores Camañes....	Henche.....	16	11	23		
65	Margarita Nicolás.....	Utande.....	20	2	26		
66	M.ª Concepción Horcajada	Valfermoso de Tajuña...	16	6	10		
67	Blasa Alboreca Cobeta....	Valdegrudas.....	20	1	20		
68	Gabriela Pastor.....	Concha.....	10	1	0		

69	D. ^a M. ^a del Carmen Serrano.	Zarzuela de Galve.	19	9	23	
70	Juana Yubero.	Alovera.	10	3	16	
71	Ciriaca Martínez.	Miedes.	18	7	24	
72	M. ^a Loreto M. Gumiel.	Pastrana.	28	2	9	
73	Clotilde de la Merced.	Cendejas de la Torre.	23	7	27	Excedente de Avila.
74	Cecilia Taibó Alonso.	Pozo de Guadalajara.	15	3	12	
75	Justina Navas Galindo.	Auñón.	18	1	26	
76	M. ^a Luisa S. Lafuente.	Riosalido.	10	5	29	
77	M. ^a Asenjo Borlaf.	Alarilla.	16	8	14	
78	M. ^a del Pilar M. Utande.	Algar de Mesa.	14	2	25	2.º cinco veces.
79	Florentina Hernando.	Villel de Mesa.	16	7	27	
80	Lorenza E. Abalos.	Jadraque.	5	2	18	2.º cuatro veces.
81	Bienvenida Villanueva.	Tartanedo.	16	6	3	
82	Cándida Parra.	Angón.	16	1	10	
83	Pía Asensio Moreno.	El Pobo.	15	3	1	
84	Francisca Muñoz.	Pinilla de Jadraque.	14	11	27	
85	Joaquina Cortés.	Hontanillas.	14	7	26	
86	M. ^a Gómez Minguela.	Valdeconcha.	14	7	6	

4.ª CATEGORÍA

87	D. ^a M. ^a del Pilar Utrilla.	Membrillera.	20	5	23	
88	Benedicta Pérez.	Orea.	14	2	8	
89	Eulogia Herrera Perdices.	Córcoles.	13	11	14	
90	Teófila J. Viejo.	Peñalver.	13	6	0	
91	Francisca García.	Usanos.	13	3	21	
92	Manuela P. Victorina.	Barbatona.	12	4	22	
93	Manuela P. del Molino.	Negredo.	12	3	26	
94	Laura Bravo.	Mochales.	12	2	4	
95	Petra Valenciano.	Arbancón.	11	8	12	
96	Telesfora Yubero.	Aldeanueva de Atienza.	11	4	2	
97	Manuela R. Bernardas.	Las Inviernas.	11	3	2	
98	Angela del Amo.	Renales.	11	1	9	
99	Isabela Sirera Boix.	Casas de San Galindo.	10	7	27	
100	Antonia Pardo.	Aleas.	9	10	20	
101	Elisa de la Torre.	Villaverde del Ducado.	9	3	24	
102	Carolina Asensio Borlaf.	Molino de Maquilón.	9	3	15	
103	Manuela Aguirre.	Valdenuño Fernández.	9	3	12	
104	Guadalupe Estríngana.	La Mierla.	8	11	11	
105	M. ^a de la Esperanza García.	Alocén.	8	10	14	
106	Luisa Puigdengolas.	Yebra.	8	7	23	
107	Benita Ballesteros.	Beleña.	8	1	27	
108	María C. Casaos Ibarrola.	Sauca.	6	9	0	
109	Consuelo Gargallo.	Ventosa.	6	4	28	
110	Feliciana A. Bernardas.	Campillo de Dueñas.	6	3	15	
111	Rosa Galán Rulopez.	Establés.	6	0	0	
112	Ramona Garrido.	Tobes.	5	11	23	
113	Francisca Herranz.	Santiuste.	5	9	0	
114	Agueda García.	Masegoso.	5	6	0	
115	Francisca G. Zapater.	Ciruelos.	5	0	0	
116	Cipriana Sánchez Casado.	Armuña.	4	11	9	
117	Juana Villalpando Miguel.	Cerezo.	3	9	12	
118	Laureana Tejero Abellán.	Puebla de Beleña.	3	8	29	
119	Josefa Martín Merino.	Torrevaldealmendras.	3	1	16	
120	Creseencia Lazcano Sanz.	Puebla de Valles.	1	0	20	

Además figuran en cuarta categoría todas las Maestras que actualmente sirven en propiedad Escuelas Nacionales en esta provincia, con título elemental, cuando menos, y no tienen nota desfavorable en su expediente personal.

Tienen derecho a figurar con arreglo al Escalafón del bienio anterior, las siguientes:

En 1.ª categoría: D.^a Lucía V. Palero, hasta el 8-2-1913; Faustina Fuentes, hasta el 15-8-1913; Andrea Vázquez, id. 31-8-1914; Filomena Téllez, id. 28-7-1913, y Pilar Ledesma, id. 30-8-1913.

En 2.ª categoría: Ildefonsa Herranz, hasta el 2-2-1913; Ceferina Marín id. 8-2-1913; María García, id. 15-8-1913; Mercedes Miñá, idem, 31-10-1914; Josefa Ortega, id. 30-8-1913, y Dolores Navarro, id. 28-7-1913.

En 3.ª categoría: Baltasara Gilaberte, hasta el 4-4-1913; Martina E. Parra, id. 9-9-1913; Eduarda Martínez, id. 1-8-1913; Genara Peinado, id. 2-2-1913; Donata Sabina, id. 8-2-1913; Leona Elvira, id. 15-8-1913; Gabriela Gaitan, id. 31-10-1914; Dominga Ibañez, id. 16-8-1913; Juana Truchado, id. 29-9-1913; María Natividad Fernández, id. 30-8-1913; Juana Margarita Moreno, id. 28-7-1913, y Justiniana Leonet, id. 10-8-1913.

Entran a figurar en la clase y número respectivos, desde la fecha del cese de dichas señoras, los últimos números de cada clase, por méritos o antigüedad, según corresponda, respectivamente.

Las que se crean perjudicadas podrán reclamar ante la Sección Administrativa de primera enseñanza en el término de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial*, y resueltas que sean en el término de ocho días, se publicará el Escalafón definitivo que empezará a regir desde luego. (Párrafo 3.º del art. 6.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, en armonía con el Real decreto de 5 de Mayo de 1913 y disposiciones concordadas).

Se han contado los servicios hasta el 31 de Agosto último.

Guadalajara 15 de Octubre de 1914.—El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo.—Aprobado.—El Gobernador, Antonio Villamil.

(«Boletín oficial» del 26 de Octubre de 1914)

COMISION DE INTERINOS DE LA PROVINCIA

Acuerdos tomados en la sesión del día 18 de octubre:

1.º Quedó definitivamente constituida la comisión provincial de interinos, resultando elegidos por unanimidad

Presidente, D. Generoso Hernando, de Moranchel.
Vocal 1.º, D. Baldomero Martínez, de Valtablado del Río.

Idem 2.º, D. Andrés García, de Mantiel.
Secretario, D. Florentino López, de Torrecuadrilla.

Además, se acordó nombrar un vocal por cada partido de la provincia, resultando elegidos:

D. José A. Utande, por el de Cogolludo.

D. Modesto Manzanero, ídem Atienza.

D. Gregorio Cid Guillén, ídem Molina.

D. Cecilio Elvira, ídem Sigüenza.

D. Antonio Sánchez, ídem Sacedón.

D. Miguel González, ídem Brihuega.

D. Lucio Rodrigo, ídem Pastrana.

D. Inocencio Delgado, ídem Guadalajara.

2.º Rogar a los señores que se citan en el acuerdo anterior se dignen manifestar por carta al Sr. Presidente o secretario si aceptan el cargo y si a alguno no le conviniera, esta comisión vería con gusto indicara a otro compañero del partido para elegirle en su lugar.

3.º Dar las gracias y un amplio voto de confianza a D. Hernán de la Puerta por sus acertadas gestiones en pro de la clase interina y suplicarle no cese en la campaña emprendida, poniéndonos a su lado incondicionalmente.

4.º Dirigirse a D. Angel Martínez, presidente de La Unión de interinos, indicándole que debiera acompañarle en el viaje a Madrid un delegado por distrito y esos gastos serían abonados entre todos los compañeros a prorrato entre los del Distrito respectivo; fijando la fecha de llegada a la Corte en 1.º de noviembre próximo.

5.º Volver a instar a los compañeros de la provincia para que cumplan lo suplicado en la circular última del Sr. Hernando y publicada en LA ORIENTACION del 16 del corriente.

6.º Suplicar a los delegados de partido, trabajen cuanto les sea posible para terminar con la apatía que reina entre los compañeros de la provincia y pidan apoyo a las asociaciones a que correspondan.

7.º Todas las gestiones de la comisión se le comunicarán a D. Angel Martínez, para si las cree dignas de tener en cuenta.

8.º Que por el Sr. Secretario se cumplan estos acuerdos y sus gastos justificados se pagarán después al Sr. Presidente del partido para que del fondo material se digne ordenar su abono a dicho Sr. Secretario.

9.º Remitir copia de estos acuerdos a los periódicos *El Magisterio Español*, LA ORIENTACION y *La Verdad*, por si sus directores creen oportuna su publicación.

Cifuentes 18 de octubre de 1914.

El Secretario,

FLORENTINO LÓPEZ

Torrecuadrilla.

NOTICIAS

Propuesta.—En el concurso rápido, por la Universidad de Santiago, ha sido propuesta para la Escuela de Cardeiro (ayuntamiento de Boimorto) en la provincia de Coruña, por ascenso, con 625 pesetas, la

maestra de Puebla de Beleña D.^a Laureana Tejero y Avellano.

Ampliación.—Por real orden fecha 26, se amplía hasta 20 de noviembre próximo el plazo concedido por la de 15 del corriente para la matrícula de alumnos de la enseñanza no oficial colegiada que quieran acogerse a los beneficios del real decreto de 30 de agosto de 1901.

Decretos.—Están preparados para la firma los decretos creando Escuelas Normales en Alava, Albacete, Almería, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Guadalajara, Soria y Zamora.

Indulto.—Con motivo del alumbramiento de la Reina Victoria, ocurrido el 24 del actual, dando a luz felizmente un hermoso infante que llevará por nombre Gonzalo, S. M. el Rey ha firmado, entre otros, el indulto de los cuatro reos de Maranchón hermanos Villavieja, Gilaberte y María Huerta.

Fiesta del Arbol.—Con objeto de estimular la arboricultura en España, el Ministro de Fomento ha ordenado que en todas aquellas regiones donde existan centros de carácter agrícola se haga obligatoria la celebración anual de la fiesta del Arbol.

Verja.—Ha quedado colocada una artística verja rodeando la estatua del Conde de Romanones regalada por los maestros de España.

Los gastos de dicha verja los ha costado el Ayuntamiento de esta capital.

Plazas.—El Consejo del Banco de España, anuncia la provisión de cien plazas de escribientes por concurso. Las instancias de admisión se recibirán en las oficinas de Madrid hasta el 20 de noviembre.

Son preferidos los que tengan título profesional. La edad estará comprendida entre los 18 y 23 años.

Curso.—Han sido designados para tomar parte en el curso breve para Maestros, que se verificará en Madrid, los señores D. Dámaso Miñón, de Mondéjar y D. Miguel Santaló, de esta capital.

Les son abonadas durante el curso tres pesetas diarias como indemnización, más el viaje de vuelta a la terminación de aquél.

Cargo.—Ha sido agregado al Museo Pedagógico Nacional el inspector de esta provincia D. Lorenzo Luzuriaga.

Socorros.—La comisión Central de socorros mútuos del Magisterio solicita en el presente mes *catorce* cuotas de 0'10 pesetas para las familias de cada uno de los socios fallecidos.

Visita.—Se anuncia para el mes de diciembre la visita pastoral a esta provincia del Emmo. Cardenal Arzobispo de Toledo.

Su Eminencia se hospedará en la Residencia de PP. Paulas durante su estancia en esta capital.

Tarjeta de identidad.—Se ha establecido para todos los alumnos de los centros de enseñanza académica, con carácter obligatorio, y para catedráticos, profesores, maestros y maestras, con carácter voluntario.

Sirve para otorgar personalidad al poseedor y darle los beneficios que en todo caso sean inherentes en la calidad de estudiante. Las expiden las Facultades, Institutos y demás centros de enseñanza. (*Gaceta*, 24 octubre).

Sustituta.—Ha sido nombrada maestra sustituta de la Escuela de Amayas, D.^a Wenceslao Romero.

Trigo múltiple.—Por cuanto publicamos en nues-

tro último referente a este trigo, nos dice nuestro suscriptor en Tordellego D. Federico Clemente, que un labrador de dicho pueblo posee una partida de unos cien kilos, de su cosecha, seleccionado, que pone a disposición de los agricultores, a 2 y 1'50 pesetas kilo.

Ceses.—Han cesado en las Escuelas que se citan los maestros D. Mauricio Rubio, Torronteras; D. Pablo Herranz, Zaorejas; D. Agapito Jiménez, La Yunta; D. Aquilino Colás, El Pobo.

Inventarios.—Los exigidos para remitir a la Dirección general, no deben enviarlos ya a la Inspección los Maestros, por haber transcurrido el plazo.

Almanaque: noviembre.—Vacación: domingos y día 2, difuntos.

Clases de adultos, Véase lo publicado en nuestro número último.

Material. De ordinario, se libra el 4.º trimestre de día y el 2.º semestre de adultos.

Oposiciones. Las de turno restringido a plazas de 1.000 han debido anunciarse en octubre para comenzar este mes; pero estas oposiciones no han sido aún anunciadas.

Posesiones.—Se han posesionado: de la Escuela de la Yunta, el maestro D. Manuel González; D. Eduvigis García, Zaorejas.

Matrícula.—Hacemos presente que mañana termina el plazo para matricularse en la Normal, en las asignaturas de Mecanografía y Contabilidad.

La matrícula es gratuita y no se requiere edad ni examen de ingreso.

De la Inspección. Se ha reclamado la partida de nacimiento de la maestra de Almadrones, doña Concha Giner.

—Al Rectorado Central ha sido enviado el expediente en que se propone sustituta para la Escuela de Otila a D.ª Genara Martínez.

—La Inspección pide autorización a la Dirección general para girar varias visitas.

—Se ha pedido a la Alcaldía de Bustares la fecha desde que el maestro interino no está al frente de la Escuela.

—Se ha participado al jefe de la Sección de cuentas de esta provincia, que al aprobar el presupuesto de Membrillera, tenga en cuenta la consignación voluntaria de 125 pesetas que tiene concedidas al Maestro.

—Se remite al Rectorado propuesta para el desempeño de la clase de adultos, en Pastrana, que la regentará el Sr. Estecha.

—Se ha remitido a la Dirección general solicitud del maestro de Valdepeñas de la Sierra, en la cual reclama abono de cantidades por casa-habitación.

—Se ha concedido a la maestra de Teroleja, la transferencia de crédito que tiene solicitada.

—Se ha comunicado a la Alcaldía de Archilla, las quejas formuladas por el maestro.

—Igualmente a la Alcaldía de Alpedrete de la Sierra, que la Inspección delega en los Maestros de las escuelas de Tortuero y Valdepeñas para reconocer el nuevo local.

—La Alcaldía de Congostrina, ha participado el cierre de la Escuela, por existir epidemia.

—Comunica la Alcaldía de Herrería, que se ha terminado el nuevo local escuela.

—Ha presentado la renuncia de la Escuela de Bustares, por hallarse enfermo, el maestro interino.

—La Alcaldía de Castejón de Henares ha comunicado que el Maestro se halla al frente la Escuela.

—El Maestro de Baidés dice que los cargos hechos contra él son infundados. Cerrada Escuela epidemia.

PRESUPUESTOS

Hasta ayer se han recibido en la Sección administrativa de Primera enseñanza, los presupuestos de los Maestros de los pueblos siguientes:

Muriel, Pozancos, Torrecuadrada de Molina, Pozo de Almoguera, Moratilla de los Meleros (maestra y maestro), Yela, Castilblanco, La Toba (maestra y maestro), Abanades, Molina, Salmerón (maestro), Rio-salido, Trijueque (maestro), Valderrebollo, Escopete, Iniéstola, Valdeavellano, Berninches (maestra y maestro), Albares (maestro y maestra), Villaseca de Uceda, Guijosa, Pardos, Robredarcas, Palazuelos, Cincovillas, Razbona, Torrejón del Rey, Yebra (maestra y maestro), Tórtola (maestra y maestro), Masegoso, Milmarcos (maestra), Rillo, Prádena, Tordelloso, Selas, Cogolludo (maestro), Alique, Henche, Viana de Jadraque, Torrebeleña, Cubillejo de la Sierra, Val de San García, Irueste, Canredondo, Ventosa, Sacedón (maestro), Tierzo, Hueva, Traid (maestro), Pradosredondos (maestro), Pradilla, Orea (maestra), Labros, Cañamares, Cobeta (maestro), Somolinos, El Ordial, Campillo de Duñas (maestra), Argecilla (maestro), Balbacil, Clares, La Barbolla, Archilla, Oter, Hita (maestra), Humanes (maestra), Campillo de Ranas, Cantalojas (maestro), Santa María de Poyos, Anchuela del Campo, Buenafuente, Guadalajara (Sres. Gómez Rojas, de la Riva, Delgado), Fuencemillán, Cirueches, Robledillo (maestra y maestro), Valsalobre, Castilnuevo, Otila, Almonacid de Zorita (maestro), Villaseca de Henares, Mazuecos (maestro), Imón (maestra y maestro), Bujalaro, Cendejas del Padrastró, Naharros, Omedillas, Riva de Santiuste, Morillejo, Trillo (maestro y maestra) Gárgoles de Abajo, Alhóndiga, Torre del Burgo, Mojares, Tovillos, Anchuela del Pedregal, Establés (maestro), Uceda (maestra), Matas, Castellar, Pastrana (Sra. Navarro), Pinilla de Jadraque, Condemios de Abajo, Congostrina, Higes, Medranda, Paredes, Riofrio, Sienes, Valdelcubo, Cañizar, Carrascosa, Fuentes, Hontanares, Taragudo, Valdearenas (m.º), Valdegrudas, Yélamos de Abajo, Cifuentes (m.º), Alaminos, Azañón, Mantiel, Ocentejo, La Puerta, Renales, Riva de Saelices, Sacecorbo, Sotodosos, Valdelagua, Zaorejas (m.º), Cogolludo (m.º), Aleas, Arbancón (m.º y m.º), Beleña, Cardoso, Casa de Uceda, Cerezo, Cubillo (m.º), Fuentelabiguera, Humanes (m.º), Membrillera (m.º), Alovera, Centenera, Chiloeches (m.º), Guadalajara (Barcna, Pérez y Martínez), Lupiana (m.º y m.º), Taracena, Valdenuches, Alcorches, Anquela del Pedregal, Canales de Molina, Codes, Corduente, Hombrados, Lebrancón, Cuevas Labradas, Torete, Mochales, Peñalén, El Pobo (m.º y m.º), Setiles (m.º), Teroleja, Villel de Mesa (m.º y m.º), Renera, Alcocer (m.º), Sigüenza (Lillo y Franco), Algora, Almadrones, Atance, Huérmeces, Jirueque, Miralueno, Moratilla de Henares, Navalpotro, Pelegrina, Estriégana.

CORRESPONDENCIA

Sotoca.—L. P.—Remitido lo que pide.

Villar del Agua.—A. J.—Recibirá hojas, salieron ayer.

Azuveca.—F. R.—Entregados documentos.

Iriepal.—P. M.—Obligatorio al maestro; voluntaria a los alumnos.

Madrid.—J. A.—En el próximo.

Pinilla.—F. M.—Entregados y remitidos impresos.

Carrascosa de Tajo.—P. H.—La 4.ª de 500.

Minglanilla.—M. R.—Le incluirán en nómina en noviembre, para cobrar en diciembre. Mande dos certificaciones de Cese al Habilitado.

Trillo.—P. F. O.—Lo publicaremos en el próximo.